

cuerto al reo, sin que baste a probar nada lo contrario el dictamen de los profesores en medicina D. Ramon Felix Capdevita y D. José Ezquerro, quienes, lejos de consignar en sus conclusiones la absoluta falta de razon que supone la imbecilidad, ni determinar de una manera acabada la perversion, alteracion o trastorno de las facultades anímicas que constituyen la locura, reconocen que Otero tiene capacidad intelectual, aunque escasa, y algun desarrollo en sus facultades afectivas; aparte de que los medicos forenses D. Joaquin Sicilia y D. Mariano de Estéban y Arredondo consignan terminantemente que al Otero no puede considerarse comprendido en ninguna clase de locura, ni imbecilidad, ni demencia, ni monomania.

4.º Considerando que tampoco es de atenuar la circunstancia de embriaguez alegada por la defensa, porque aun cuando, lo que no acontece al presente, quedase justificado por los testigos examinados al efecto ó en otra forma, que el Otero estuviera embriagado al intentar contra la vida de S. M. el rey, siempre resultaría ser la embriaguez posterior al proyecto de cometer el delito, y de consiguiente inaplicable en favor del reo.

5.º Considerando que ni de la prueba testimonial ni de otro dato alguno del proceso puede deducirse que Otero obraba con obcecacion ó arrebatado producido por la monomania del suicidio, como pretende tambien la defensa, en contradiccion con todos los actos ejecutados del procesado, que llevó consigo durante muchos dias un arma á propósito para efectuarlo, y sin embargo no lo utilizó, tratando, por el contrario, de salvar con la fuga la vida, que le es muy apreciada, segun vino á manifestar en su última declaración, dando en esto á la vez una prueba evidente de su buen juicio al exponer los medios de esculpir que creyó conveniente y de que fuera incapaz en las condiciones anormales que se le atribuyen: debiendo por todo lo dicho establecerse como un hecho evidentemente demostrado, y porque las acciones y omisiones penadas por la ley se reputan siempre voluntarias, mientras no conste lo contrario, que Otero obró bajo el dominio de su libre albedrío.

6.º Considerando que la última declaración del procesado, lejos de desvirtuar sus anteriores y reiteradas manifestaciones, deja subsistentes y corrobora todos los actos y hechos constitutivos del delito que se persigue, limitándose á consignar la falta de intencion de matar á S. M. el rey, contra lo prescrito en la ley, que reputa siempre intencionadas sus trasgresiones, y contra las demás pruebas resultantes de autos, que arguyen como queda referido, y atendidos los medios empleados por el procesado, su manifesto y liberado propósito de consumar el atentado.

7.º Considerando que no existen en autos méritos para apreciar circunstancia alguna atenuante.

8.º Considerando que concurre la circunstancia agravante de premeditacion conocida, porque segun reiteradamente ha confesado Otero, desde el 14 ó 16 de Diciembre último concebió el proyecto de acabar con la existencia de S. M. el rey, comprando á este fin la pistola que constantemente tuvo en su poder, con las capsulas, esperando y buscando ocasion de ejecutar el crimen, persistiendo en su propósito y siguiendo desde gran distancia el coche de S. M., hasta que situado en el punto que creyó era realmente el mas adecuado, disparó.

9.º Considerando que concurre asimismo la circunstancia agravante de alevosía, por haber empleado el procesado los medios y modos en la ejecucion que tendian directa y especialmente á asegurarla sin riesgo para su persona que procediera de la defensa de S. M., disparándole á quemarropa cuando ocupado el rey en refrenar los caballos del carruaje en los umbrales de su propia morada, tan respetable y sagrada hasta para el mas humilde ciudadano, en nada podia pensar menos que en el horrible atentado objeto de este procedimiento.

10. Considerando que el culpable de un delito deben imponerse las costas, única responsabilidad civil que cabe en este caso por la indole del delito.

Visto, además de los citados, los artículos del Código penal 1.º 11, 13, 18, 22, 26, párrafo 2.º del 28, 26, 47, 49, 112 y el 851 de la compilacion de las disposiciones vigentes en materia criminal.

Fallo. Que debo declarar y declaro. Primero. Que los hechos probados en autos constituyen el delito de regicidio frustrado, sin circunstancia alguna atenuante y con las agravantes de premeditacion conocida y alevosía.

Segundo. Que por confesion del procesado, y por prueba testifical, se ha justificado que Francisco Otero Gonzalez es autor responsable de dicho delito.

Tercero. Que ha incurrido en la pena de muerte y accesoria en su caso. Y en su consecuencia, debo condenar y condeno á Francisco Otero y Gonzalez á pena de muerte en garrote, que sufrirá con arreglo á las prescripciones legales, y para el caso de ser indultado en la accesoria de inhabilitacion absoluta perpetua si no se hubiese remitido especialmente en el indulto, y al pago de la mitad de las costas motivadas hasta el folio 177 y en todas las posteriores.

Devuélvase al juzgado del Congreso la pistola que ha remitido á este, inutilizando la que es cuerpo del delito en esta causa, los cascos ó vainas que la acompañan, y la capsula ocupada á Francisco Otero.

Consúltese esta sentencia con la superioridad adonde se remita la causa original por el conducto prevenido previa citacion y emplazamiento de las partes.

Así por esta mi sentencia definitivamente y juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Galicia.

Publicacion.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Francisco Galicia y Junquer magistrado de Audiencia de fuera de Madrid y juez de primera instancia del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública en el dia de la fecha de que doy fe.—Madrid 9 de Febrero de 1880.—Ramon Martinez Aguilar.

Otero oyó con el mayor recogimiento la terrible lectura, pero al terminar pronunció estas palabras: «¿Y cuándo? ¿Será pronto?». No lo sé, repuso el escribano Sr. Aguilar—porque esta sentencia no es definitiva. Además le dirigió algunas frases de consuelo.

RECUERDOS OPORTUNOS.

Leemos en El Siglo Futuro. «Dice El Acta. «Dice un colega que el señor Obispo de Tortosa ha adquirido, por medio de un representante, el teatro de dicha ciudad, por la suma de 67.000 pesetas. Tantas iglesias han sido convertidas en teatro, que pareciera una compensacion ver trasformado un teatro en iglesia.» Y replica El Liberal: «No parece sino que las iglesias tienen algo que agradecer á los conservadores.

Eso de tirar la piedra y esconder la mano, como hacen los amigos políticos de El Acta, es juego ya conocido. Y si no que digan La Fé, El Fenix y El Siglo Futuro si es otra cosa que una broma de Carnaval el suelticillo de El Acta.»

Una broma? Está El Liberal muy equivocado. Los conservadores son gente muy grave para tolerar bromas ni decirles en materias que tengan que ver con la Religion.

No en broma, sino muy de veras les parecerá que «ver trasformado un teatro en iglesia, es «compensacion.» suficiente y aun excesiva de «tantas iglesias» como «han sido convertidas en teatro.» Y no en broma, sino con toda su alma anotarán el hecho para contestar á los clamores de los católicos y decirles que los conservadores les compensan de todas las iniquidades que les hacen los revolucionarios: como si esta buena obra se debiera á ellos y no al Prelado de Tortosa, si la noticia es cierta; y como si, aun siendo ellos, pagaran todas las que deben con suprimir un teatro y edificar una iglesia, ni aun una Catedral.

¿Broma? ¡Si, bromal Bromita fué la compensacion que los conservadores moderados encontraron para el asesinato de los frailes en quitar la vida á un misero tamborcillo.

Bromita fué la compensacion que los moderados conservadores encontraron para el despojo de la Iglesia en asignar para culto y clero una mezquina cantidad pagadera en tres plazos, tarde, mal y nunca.

No bromas, sino horribidos sarcasmos han sido todas las demás compensaciones con que los conservadores se han dado á su gusto de los católicos al consolidar todas las conquistas que los otros revolucionarios, menos cautos, habian dejado en el aire.

El Liberal hace bien en invocar nuestro testimonio.

En efecto, nosotros, en la imprescindible necesidad de optar entre un radical y un conservador, nos quedamos sin ninguno.»

LAS LINEAS DEL NOROESTE.

DESENLACE

Nuestros lectores no ignoran la barahunda que ha promovido el negocio de los ferrocarriles del Noroeste; pero ahora deben saber que su estinguirse el ruido de esa barahunda se han nombrado ya los individuos del consejo de administracion.

De los catorce nombrados hay nueve diputados ó senadores, un secretario particular del rey, el mayordomo mayor de Palacio y un sobrino del rey.

Lo que no podemos anunciar es el sueldo de los nuevos cargos, si bien un periódico se aventura á decir que será de 300.000 rs. por el duque de Sexto y de 40.000 para los demás.

Entretanto la proposicion del Sr. Retortillo sigue muerta de risa sobre la mesa del Congreso.

Peró se discutirá; recaerá sobre ella votacion nominal, quizase apruebe, aunque lo dudamos, pero ¿y qué?

Las leyes no tienen efecto retroactivo.

Il colpo è fatto.

Horacio escribia:

Beatus ille qui procul negotiis.

Ahora tendria que cambiar el adverbio, y en lugar de procul poner cinco, intra, apud, propter, ú otro por el estilo.

Este asunto ha dado mucho que hablar en los corrillos políticos, sin duda porque estos hubieran preferido que les diera mucho que contar.

¡Estos consejos de Administracion son el diablo!

Vamos, decididamente hay que convenir en que los constitucionales deben perder toda esperanza de ser gobierno. Cuando estos extranjeros que tienen tan buen olfato, han preferido á los conservadores, mal, amigo Diario y amigo Comercio, mal.

Seccion de noticias.

Dificilmente podremos hacer una completa reseña de las funciones religiosas de los dias de Carnaval que acaban de trascurrir; sin disputa está perdiendo terreno la fiesta del dios Momo, y sus adoradores parece que van en retirada y como avergozados de su completa derrota. En cambio, y nos place dejarlo aqui consignado, los templos estaban por la tarde cuajados de fieles, y en algunos de ellos se hacia imposible el poder penetrar.

En Santa Catalina, se verificaba los últimos dias de novena al glorioso San Blas; el pasado martes, y como conclusion de estos solemnes actos religiosos, hubo gran reserva y bendiccion con el Santísimo Sacramento; procesion claustral con la reliquia del Santo y gozos en su capilla, nuevamente restaurada.

En las parroquias de los Santos Juanes, San Andrés, San Bartolomé, San Salvador, etc., etcétera, se han celebrado Triduos con su Divina Magstad espuesto.

En la de San Martín, el pasado lunes, y con motivo del Jubileo de las Cuarenta-Horas, y por ser el último dia, hubo procesion y reserva tan solemnes, que no caben ya mas: la escogida capilla, dirigida por el maestro Plasencia, cantó entre otras piezas el «O magnum misterium!» del maestro Pons, y el «Tantum Ergo» del de igual clase D. Mateo Calvo.

En la real capilla de Nuestra Señora de los Desamparados, tuvo lugar un Triduo cual nunca se habia verificado; la capilla de música de nuestro templo Metropolitano, asistió á todos los actos, y el último dia hubo gran reserva, oficiando el Sr. Casaban, prebendado de esta sacra Iglesia, que dió la bendiccion al numeroso concurso que llenaba su vasta nave.

De otras iglesias tenemos iguales noticias de la solemnidad con que estos actos religiosos se han celebrado, pero que no hemos podido asis-

tir, debiendo hacer particular mención de la solemnisima procesion y reserva que tuvo lugar en el Seminario Conciliar Central de esta ciudad, que segun se nos comunicó estuvo brillantísimo.

Hoy comienzan los ejercicios á la preciosa imagen del Ecce-Homo en la parroquia Iglesia de San Martín, que durarán todos los jueves de la presente Cuaresma: á las cuatro y media de la tarde, se espondrá S. D. M.; acto continuo se rezará el Rosario, sermón y reserva, finalizando con estacion en su capilla propia con el «Domine.»

Ayer, segun noticias, fué presentada á la alcaldía de nuestro Ayuntamiento, una protesta suscrita por los escultores señores Santigosa y Yerro, contra el acuerdo de la comision encargada del monumento que á de terminarse en la plaza de la Aduana á la memoria del Rey D. Jaime, cuyo consigna, á pesar de haber sido desechados todos los bocetos de la estatua ecuestre presentados al concurso en número de 5, que sean remunerados con cierta cantidad los autores de tres de ellos, como compensacion á los trabajos empleados.

No entraremos nosotros en el fondo ú origen de este asunto, que ha ocupado bastante la atencion pública, pues no somos competentes para indicar si con efecto merecieron ó no ser desechadas todas las obras presentadas al concurso; pero si diremos respecto al acuerdo último de dicha comision, sobre remuneraciones, que, si los 5 bocetos desechados representan estudios y trabajos dignos de consideracion, sus 5 autores deben ser igualmente remunerados sin distincion ni preferencia alguna. Lo contrario está reñido con la equidad y rebaja doblemente el crédito artistico y la justa reputacion que gozan los señores Santigosa y Yerro.

Y tengase en cuenta que, segun se nos asegura, las tres obras ó bocetos que han merecido los honores de la compensacion, no debieran figurar en el concurso, porque dos de ellos fueron presentados algunos dias despues de cerrado el plazo para su admision, y el otro no tiene las dimensiones que se consignaban en las bases ó condiciones del llamamiento.

Esperamos, pues, que la Comision que tiene á su cargo lo relativo á la estatua del Rey Don Jaime, volviendo sobre su último acuerdo, resolverá en definitiva lo que esté mas conforme con la equidad y con el deseo general.

Subastas.

Por la seccion de Fomento se anuncia para el 25, á las once de su mañana, las de 1400 metros cúbicos de piedra en Beniganim por 400 pesetas; la de 4300 en Buñol por 700 pesetas; la de 6400 en Chiva por 1400 pesetas; la de 13.400 en Cuatretonda por 3000 pesetas; la de 7.500 metros cúbicos en el Lugar nuevo de San Gerónimo por 2000 pesetas, y la de 1000 en Estivella por 500 pesetas. Para el 26, á las once de su mañana, las de la caza en los montes públicos de Andilla para cuatro escopetas y por 13 pesetas; la de los montes de Chiva para cuatro escopetas, al tipo de 40 pesetas, ídem ídem de Chelva por 50 pesetas para doce escopetas; la de la caza en el término forestal de Chullilla, por 30 pesetas, para seis escopetas, y la de Yátova por 40 pesetas para seis escopetas. Para el 27, á las once de su mañana, las de penas bajas de Camporrobles 500 esteros por 300 pesetas; Sort de Chera 500 por 80, y la de Yátova de 40.000, por 100 pesetas.

El señor administrador de correos ha tenido la amabilidad de enviarnos la siguiente nota de las cartas detenidas en la Administracion Principal de correos de esta capital, por insuficiente franqueo á Australia y Filipinas. S. S. D. Walaroo General Post Office Port Adelaide, (Australia).

Doña Pilar Gil y Cazador, Panpanga Manila Guagua.

D. Faundo Muñoz, marinero, Manila Cavite.

Reverend Padre D. Sebastian Pellicer, Manila, Pangasinan, Uruvestondo.

D. Francisco Gabardá, soldado de marina, Manila, Cavite.

D. Pedro Martí y Flares, farmacéutico. Provincia de Albay, Manila Daroga.

Cuya nota ponemos en conocimiento de nuestros lectores, por si hay entre estos algun interesado, para que acuda á dicha Administracion á poner á las referidas cartas los sellos que faltan segun tarifa.

«La Provincia», de Badajoz, da cuenta de un hecho criminal ocurrido, segun se decía, á las puertas de aquella ciudad.

El hecho es el siguiente: «Dícese, que en uno de estos últimos dias, y en la caseta primera del peon caminero que se halla situada en la carretera de Sevilla, se presentó al oscurecer una mujer prestando hallarse fatigada y no serle posible llegar á Badajoz. La esposa del peon, que en aquella ocasion se hallaba sola, admitió á la huésped ofreciéndola hospitalidad y lumbre. Sentados al hogar, la dueña de la casa tuvo ocasion de observar con espanto que la recién llegada era un hombre disfrazado, y juzgó desde luego que nada bueno podia esperar de aquella visita. Pngiendo urgente necesidad de pasar á otra habitacion, se levantó, entregando al desconocido su hijo que hasta entonces habia tenido en los brazos. La salida de la sorprendida, solo reconocia por causa la necesidad de combinar el modo de salir de aquel apurado trance; un momento habria trascurrido, cuando los gritos agudos de la infeliz criatura vinieron á sacarla de su meditacion, regresando precipitadamente á la cocina donde con disimulo observó que el bandido habia aproximado los pies del niño al fuego hasta el punto de quemarlos; la pobre madre fingió acudir entonces á facilitar un calmante, y veloz con un rayo, sin dar lugar, á nada se apoderó de un hacha que con la fuerza de la desesperacion desargó sobre el cráneo del criminal dejándole muerto en el acto. Enseguida tomó la pobre mujer su hijo, y se disponia á salir para dar cuenta de lo ocurrido á la capital; mas en el acto de abrir la puerta, divisa casi en la misma una pareja del benemérito cuerpo de la Guardia civil. Cuéntales llorosa lo ocurrido, procediendo los guardias al registro del muerto, el cual era efectivamente un hombre, y tenia en los bolsillos una pistola, una navaja y un silbato. Bien claramente demostraba este último instrumento la posibilidad de nuevos cómplices. Lanzado agudo silbido, casi al momento se presentaron los hombres, que sorprendidos y presos fueron conducidos á la cárcel pública, averiguándose despues que el objeto de aquellos malvados era robar á la desdichada mujer 3.000 reales en metálico que parece que habia recibido algunos dias antes y que aun conservaba en su poder.»

A beneficio del baritono Sr. Navarro se pondrá esta noche en el teatro Principal la

operi en tres actos arreglada á la escena española, titulada «Zampa.»

Con esta funcion termina la temporada y se despide la compañía de zarzuela.

Hoy llega la compañía de ópera italiana dirigida por el Cav. V. Quinfilí Leoní.

El debut, segun tenemos entendido, será el sábado ó domingo de esta misma semana.

La compañía de declamacion que ha de actuar en el teatro de la Princesa desde el 14 de Febrero de 1880, es la siguiente:

Director de la compañía: D. Vicente Rodriguez Jordán.

Primer actor cómico: D. Ascensio Mora. Otro primer actor: D. Manuel Vega.

Actrices: Doña Gabriela Romeral; doña Norberta Torán; doña Salvadora Huertas; doña Victoria Barrera; doña Vicenta Catalá; doña Dolores Sanchez; doña Matilde Torromé.

Actores: D. Vicente Rodriguez Jordán; don Ascensio Mora; D. Manuel Vega; D. José Ferrando; D. Antonio Esteve; D. Gabriel Gazzulo; D. José Perez; D. Pedro Esteve; D. José Perla; D. Juan Garcia; D. Juan Troyano; D. José Perla y Torán; D. José Sainz.

Apuntadores: D. Ricardo Escorihuela, don Juan Troyano, D. José Perla Torán y D. José Sainz.

Por la alcaldía de la ciudad de Alcira, se llama al mozo Mariano Mons Llaser, comprendido en el reemplazo de 1877 con el número 87, para que hasta el 26 del corriente se presente á hacer valer las exenciones alegadas en los años anteriores.

El 5 del corriente, fueron sustraídas de un corral encierro de ganado de Yátova, varias tortas y una azada, siendo detenidos los autores por los individuos de la Guardia civil de punto en aquel pueblo.

Anteanoche fué curado en la casa de Socorro, un sugeto herido en la cabeza de un silletazo propinado por su contendiente en una pequeña reyerta.

Desde el Puente del Real, donde cayó á consecuencia de un accidente bastante grave, fué llevado á su casa un hombre de alguna edad que en la tarde de anteayer tuvo que ser socorrido por los agentes de la autoridad.

En el camino de Barcelona, hallaron anteayer tarde los agentes municipales á un anciano acometido de una peligrosa enfermedad, por lo cual lo condujeron acto seguido al Hospital provincial, para proceder á su asistencia y curacion.

Anteayer fué conducido á las cárceles torres de Serranos, un sugeto á quien tiempo há seguan la pista los agentes de la autoridad por defraudacion á varios tenderos en cantidad de unos 1800 reales, llevando á efecto su detencion los individuos de la guardia municipal.

En la casa de sus padres, de donde hacia unos dias se habia fugado, fué llevado anteayer tarde un niño de unos nueve años encontrado por los guardias municipales.

Las defunciones ocurridas anteayer fueron las siguientes: adultos 14, párvulos 9; total 23.

Por haber hurtado 17 sacos que se hallaban tendidos en el cauce del río, fué llevado anteayer á las cárceles de Serranos, un hombre sorprendido infraganti por los guardias del municipio.

Por la junta de la Jonda publica se ha dispuesto el cargo de los títulos de la renta perpetua del 3 por 100 interior, por los de igual clase de la nueva comision, y en cumplimiento de lo ordenado podrán presentarse hasta el 20 de Marzo próximo los poseedores de aquellos en esta administracion economica, donde se hará la entrega con la factura cuadruplicada, segun es necesario para llenar las formalidades y requisitos exigidos.

Segun dice «El Isleño», ha aparecido la viruela en algunos rebaños de Mallorca. El señor gobernador ha ordenado á los subdelegados de veterinaria que pasen á reconocer los ganados enfermos y que dicten las medidas sanitarias mas oportunas para atajar el mal.

Ya está formada en Nueva-York la comision organizadora de la Exposicion Universal que ha de celebrarse en aquella ciudad en el año 1883.

Dice «El Imparcial»: «Segun las noticias oficiales concernientes á los desgraciados sucesos ocurridos en Filipinas con motivo del baguio de los dias 19 y 20 de Noviembre último, el número de buques perdidos es de 27 por lo menos, siendo 46 el número de hombres muertos, y además todas las tripulaciones, inelusos los capitanes del bergantín «Caridad» y del cañonero «Marivéles». Este salió en la noche del 19 de Puerto-Galera, á pesar de las instrucciones que tenia y de los órdenes terminantes de no moverse sino con tiempo decididamente bueno. Y es tanto mas de extrañar esta falta de prudencia ó quizá exceso de confianza de su comandante el teniente de navío D. Manuel Berdo y Montes, cuanto que llevaba este á su esposa jóven y recién casada. Se supone que se ha ido á píevel al intentar arribar al punto de partida ó á cualquier otro de Mindoro.»

Mañana publicaremos el parte que la comandancia de Marina de Filipinas dirige al ministro de Ultramar, en el cual se relaciona el funesto suceso con todos sus detalles.

Los periódicos de Asia se ocupan con marcada preferencia de los asuntos financieros que padece el emperador de la China.

Este anticratera, todavía muy jóven para casarse legítimamente, sostiene sin embargo, en sus diversos palacios unas setenta mujeres, no todas jóvenes, que gastan sumas enormes en joyas, vestidos y adornos de toda clase.

En el año pasado empleo el hermano del Sol y de la Luna doscientos cincuenta mil taels, que es mas de la mitad del producto de la contribucion territorial, en satisfacer los fanáticos caprichos de sus concubinas.

Una de ellas adquirió hace poco un manto cubierto de las perlas mas raras en un precio fabuloso. Es mujer de alguna edad, y si á su muerte lo conserva, será quemado como todas sus ropas y alhajas, con arreglo á la costumbre.

Teniendo que surja en breve tan calamitosa eventualidad, dícese que el emperador ha hecho ciertas tentativas para recobrar tan ricas prendas: pero el llano consiente en restituirlas.

Los médicos trinitarios.

Hace algunos dias denunciarnos en las columnas de nuestro diario, el espectáculo poco culto que ofrecen en nuestra ciudad esos charlatanes curanderos que derechos sobre un desventajado carruaje y rodeados de la parte mas ignorante de nuestro pueblo, lo entretienen y cantan con juegos de manos mas ó menos tramuchados y les sacan despues bonitamente los

cuartos en cambio de polvos, emplastos y lin-

dos, destinados, segun ellos, á curar toda clase de dolencias.

Ayer á las doce de la mañana, dieron muerte á estos incansables propagadores de mediciones «infalibles», á un grave escándalo en la plaza de San Francisco.

El sub-inspector de dentistas D. Miguel Gomez Tarin, amonestó á dos de ellos para que retirasen; pero ningun caso hicieron de aquélla amonestacion, contestando por el contrario con palabras descorteses que dieron origen á un riño altercado. Asustado despues dicho Sr. Gomez por un agente de orden público Serafin Sanchez puso término á aquel escándalo, tomando el nombre y apellidos de los dos curanderos ambulantes y llevándose una caja con todos los instrumentos, polvos y «demás medicamentos» de sus portátiles establecimientos, para denunciarlos ante la autoridad competente.

Aplaudimos de todas veras el incansable celo del sub-inspector de dentistas D. Miguel Gomez Tarin, pero no serán completamente eficaces sus esfuerzos, si los subdelegados de medicina y farmacia de esta capital, no demuestran el mismo celo en el cumplimiento de los deberes que la ley les impone, persiguiendo á los ignorantes, que sin títulos suficientes, hacen su negocio en perjuicio de la salud pública.

Los premios de la rifa á favor de la casa de Beneficencia del sorteo último, de 14000, 2000 y 1000 reales, han correspondido al 1.º á un dependiente del comercio de esta plaza; al 2.º á un teniente del regimiento de Sagunto; y al 3.º á una pobre vecina del Gran Sagunto.

Buen hallazgo.

«Escriben de San Feliu de Guixols que á consecuencia del fuerte oleaje háase renovado arenas por lo largo tiempo se conoce yatan tranquilas y se han descubierto despojos de un buque naufragado hace más de 25 años, llamados de la atencion de los curiosos las diferentes monedas de oro y plata que salian entre las arenas removidas por el mar en aquella parte de la playa. Ha sido objeto de entretenimiento y curiosidad una multitud de gentes que trataban de ver si lograban recoger alguna. La mayor parte son inútiles por lo negras y desgastadas.»

Hemos recibido los cuadernos de cuenta y dos y cincuenta y tres de la Historia general de Valencia, que con tanto lujo y esmeradísima impresion, está publicandose en esta ciudad, la acreditada casa editorial de Terras Aliena y compañía, situada en la calle de don Juan de Austria, núm. 2.

Esta noche, á las ocho dará una conferencia en los salones de la Sociedad de Agricultura, el Sr. D. Juan Vilanova sobre «Geología agrícola en la provincia de Valencia.»

Se ha desarrollado la enfermedad variolosa en el ganado lanar de Palma de Mallorca, y se cree que esta enfermedad se ha importado por las reses que se compran en Argel.

Los municipales se han incautado estos dias de una porcion de rosarios y escapulorios que llevaban las máscaras, y de varios objetos y alhajas ofensivas á la moral, por lo que felicitamos á dichos funcionarios por su buen comportamiento.

Esta mañana, á las doce, tendrá lugar ante el tribunal de imprenta de esta Audiencia, la vista de la denuncia interpuesta contra El Mercantil Valenciano.

Mucho celebrariamos que el colega saliera ileso de este nuevo percamce.

Es muy probable que el mercado de ganados vuelva á verificarse en el punto que antes tenia lugar, ó sea frente al Matadero, porque en Ruzafa son cada dia mayores las dificultades por que tropiezan los ganaderos, siendo causa de que estos se hayan retirado de concurrir los jueves, casi en su generalidad, irrogando con ello un grave perjuicio, no solo á sus intereses, si que tambien al erario municipal.

En la Razon de las razas, periódico que se publica en el manicomio de San Baudilio de Llobregat, leemos el siguiente episodio de un loco:

«Existe en nuestro establecimiento un señor pensionista, comerciante y propietario, que afanoso por los negocios fué acometido de enajenacion mental, manifestándose esta por una monomania mercantil, queriendo negociar y hacer grandes ganancias con toda clase de objetos y mercancías, sin que apenas su familia pudiera creer que su principal estaba enajenado. Empezó por hacer grandes pedidos de distintos géneros á sus corresponsales, fijándose muy particularmente en la compra de suela y pieles, quinacallería, ropas, objetos de plata y oro, hizo un viaje á Madrid, y entre otros de los muchos objetos que compró, se presentó á una buñolería y encargó para que le enviaran á su casa dos millones de buñuelos; recorrió las hosterías buscando gitanos y comprando cuantos horros pudo alcanzar, sin fijarse en el precio, hasta que vino á conocimiento de sus amigos y corresponsales de la corte, y alarmados por tan extraño proceder detuvieron la entrega de los buñuelos anulando la compra de los horros, escribieron á la familia, y convencidos todos del estado mental de nuestro enfermo, despues de apelar á los recursos de la ciencia ignorante en el establecimiento en estado de monomania aguda, de cuya enfermedad está mejorando visiblemente.»

«Cuántos no hace perder el juicio el afán de enriquecerse, que despues de todo no representa sino la quebra del alma.»

Tres importantes circulares va á publicar muy en breve la junta provincial de ensenanza. Por una de ellas se prescribe que se celebren exámenes generales en todas las escuelas de la provincia durante el mes de Junio, por otra se avisa á los maestros que va á procederse á la reforma del escalafon, á fin de que presenten las hojas de méritos y servicios, y por la última se escita el celo de los ayuntamientos para que satisfagan con puntualidad los haberes de los maestros y faciliten buenos locales para la ensenanza, encareciendo á las juntas locales la necesidad de fomentar la asistencia de los niños á las escuelas.

Con fecha 6 del actual, han sido suspendidos de empleo y sueldo, el comandante y el mayor del presidio de San Miguel de los Reyes.

Hoy celebra el primer aniversario de su instalacion en esta ciudad el Casino de Cazadores, y al efecto esta noche, á las ocho y media, tendrá lugar en el salon de la Casa-Social, una velada cuyo programa es el siguiente:

1.º Marcha Religiosa de Gounod, ejecutada á piano y armonio por los señores D. Rafael Gil y D. Vicente Plasencia.

2.º Lectura de los acuerdos de la Junta Directiva para la celebracion del primer aniversario, por el vice-secretario Sr. Codoñer.

3.º Memoria de los trabajos realizados por

Sociedad, por el secretario general señor Vilar. 4.º Píati Signore, de Stradella, ejecutada a piano y armonium por los Sres. Gil y Plascencia. 5.º Discurso de gracias por el Señor, presidente. 6.º Final de la ópera Luchta, de Donicetti, ejecutada a piano y armonium por los mismos señores.

Hemos recibido los cuadernos desde el 16 al 23 de «El Satanismo» ó sea la catedral de Satanás combatida desde la cátedra del Espíritu Santo, obra escrita por D. Vicente de Mantuola, en retación de los errores de la escuela espiritista, que se publica con gran lujo en Barcelona en el establecimiento tipográfico de Espasa hermanos y Salvat, calle de las Cortes, número 223. La recomendamos a nuestros lectores.

Amigo «Diario», lo que nosotros hicimos, fue trasladar a nuestros columnas lo que dice «El Liberal», que es testigo nada sospechoso para los constitucionales; y por tanto, no es a nosotros a quien debe dirigirse sus quejas sino al colega madrileño. Sin embargo, si esto supone que el «Diario» no se atreve con él, le dispensamos el desahogo en gracia a su prudencia.

Pero créanos el «Diario», déjese ya de su eterna argumentación, porque sino corre el peligro de que le digan que no ganará nunca mas que un ochavo.

El paso por el Canal de Suez se ha interrumpido por haber encallado dos buques. Llamamos la atención de las autoridades judiciales, sobre el siguiente abuso que denuncia un colega.

Sucedan cosas muy raras en este país. Figúrense nuestros lectores que está mandado y «remandado» que en los negocios judiciales se man a los autos los boletines, gacetas, y periódicos en que se inserta algún edicto, ó requisitoria del juzgado, referente al negocio que en ellos se ventila.

Esto se venia haciendo constantemente en esta ciudad, como se hace en todas partes, pero de repente se le ocurre al impresor del Boletín Oficial no facilitar los ejemplares correspondientes, y en los autos solo consta la ejecución de las publicaciones acordadas por medio de un edicto firmado por un auxiliar de la secretaría del gobierno civil. ¿Es esto bastante? Ciertamente que no. Ni un oficial es una certificación, ni los auxiliares ni aun oficiales de la secretaría indicada tienen autorización para certificar.

¿Consentirán los señores jueces de esta capital que se continúe faltando a la ley?

El periódico «La Moda Elegante», correspondiente al día 6 del actual, contiene el siguiente sumario:

- 1. Vestido de raso liso y brochado.—2. Vestido de faya.—3. Vestido de raso.—4. Bata de cachemir.—5. Vestido de damasco.—6 y 7. Bufanda.—8 y 9. Colecha de cuna ó de viaje.—10 a 12. Cesto de labor.—13 y 14. Almohadón para sofá.—15. Brazalete.—16. Broche con medalla.—17. Fichú de tul.—18. Corbata para señoras.—19 y 20. Vestido para niñas de 5 a 7 años.—21 y 22. Traje de recepción.—23 y 24. Traje de manga y viaje.—25 y 26. Dos cuellos de corbatas.—27 y 28. Vestidos para niñas de 6 a 8 años.—29. Vestido de lana y raso.—30 y 31. Vestido de cachemir y terciopelo.—32. Vestido de muselina de lana.—33. Vestido de faya y terciopelo.—34 y 35. Vestido de cachemir.—36. Vestido para niñas de 5 a 7 años.—37. Vestido de lanilla y delantal de mansuk.—38. Traje para señoras.—39. Traje de faya.

Explicación de los grabados: Crónica de Madrid, por el marques de Valle-Alegre.—Las hijas de lord Oakburn, novela escrita en inglés por mistress Wood, traducida por... (continuación) —Correspondencia parisiense, por X. X.—Explicación del figurin iluminado.—Pequeña gaceta parisiense.—Suellos.—Soluciones.—Saito-trote-galope del caballo.

Segun nuestros informes, se anunciará muy pronto nueva convocatoria de oposiciones para la carrera de registradores de la propiedad, siendo probable que estas se celebren en el mes de Mayo.

Es una noticia que interesará a los jóvenes que tengan terminada la carrera del Derecho y puedan optar a la ventajosa y segura colocación de los registros.

En la sesión que la junta general de regantes del canal del Turia celebró el domingo último, ocurrió un incidente extraño. Después de dar al síndico un voto de gracias por el celo en el desempeño de su cargo, le fué admitida la dimisión que de este tenia presentada negando una gratificación propuesta por el mismo.

También le fué admitida la dimisión al vocal Sr. Puertes, nombrado en reemplazo del síndico a D. Vicente Gimeno Tamarit, vecino de la Carrera del Río y del vocal a D. José Capliure Soler.

No habiéndose celebrado por falta de postores, la subasta anunciada para el aprovechamiento de la caza en los montes de algunos pueblos, se anuncia de nuevo las siguientes: la de los montes de Andilla, para 4 escopetas; la de Chiva, para 4; la de Chelva, para 12; la de Chullilla, para 6; y la de Yatova, para 6.

Estas subastas tendrán lugar el día 26 del corriente.

Por el gobierno civil se ha publicado una circular, recordando a los cazadores que el día 15 de este mes empezará en esta provincia la temporada de la veda con lo cual queda prohibido hasta el día 15 de Agosto el ejercicio de la caza.

En las albuferas y lagunas donde se acostumbra cazar los anades y patos silvestres, podrá realizarse hasta el 31 de Marzo próximo, y lo mismo podrá hacerse con las palomas, tortolas y codornices, desde 1.º de Agosto en aquellos predios en que estén levantadas las cosechas.

Queda igualmente prohibida durante la espresada temporada, la circulación y venta de caza y pájaros muertos, a excepción de los conejos procedentes de monte, dehesa ó soto de dominio particular, cuyo dueño haya obtenido licencia escrita de la autoridad local respectiva para matarlos, venderlos y trasportarlos desde el día 1.º de Julio.

Sesión del Ayuntamiento. Ayer tarde, a las cuatro de la misma, se reunieron los concejales que forman el municipio de esta ciudad, viéndose entre ellos los señores D. Jesús Lacuadra y D. Vicente Tatay que hasta entonces no habían aparecido para tomar asiento entre los padres de la ciudad, diciendonos que su asistencia fué motivada por una comunicación pasada por el gobernador de la provincia a los señores concejales con el objeto de que asistan a las sesiones que celebre nuestra municipalidad.

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada procediéndose al despacho ordinario.

Por la comision de Hacienda se dió conocimiento de la presentación de un pliego referente a la subasta del arriendo de la sal con la modificación de que la fianza fuese en parte en metálico y en parte hipotecaria, en vez de toda ella ser en numerario.

La de vigilancia propuso la supresion de la inspección de la guardia nocturna, quedando encargado de este servicio el sujeto de la guardia municipal, segun indicó en la sesión anterior el Sr. Saura, siendo admitida la proposicion presentada.

Por la comision de personal se propuso la provision de la plaza de capellan del Cementerio general, disponiendo principalmente que los aspirantes presentaran una relacion de los méritos y servicios, tener que ser presbiteros de esta diócesis y que el espediente pasase al señor Arzobispo para que elija de entre los aspirantes el más digno de ocupar dicha plaza, siendo aprobada la proposicion y pudiendo presentarse las solicitudes dentro de diez días.

Se dió cuenta del pago de 3.500 pesetas al alcalde de Miróia, producto de lo recaudado por distintos conductos, para atender al socorro de los inundados de aquella provincia, y ordenándose su remision en el día de hoy.

D. Elias Martínez y Gil, presentó la dimision del cargo de concejal, fundándose en motivos de salud, solicitando al Ayuntamiento se le admitiese lo solicitado.

El Sr. Fuster (D. Pedro) interpeló a la presidencia por la demora de la presentación de la comunicacion del señor concejal, contestando aquella de una manera bastante satisfactoria, haciendo presentes las gestiones efectuadas para que no se llevase a efecto. Muy oportunamente el Sr. Gonzalo Julian, tomó la palabra para hacer presente a la alcaldía, que el cargo de concejal esencialmente obligatorio, no puede renunciarse sino por un motivo legal y justificado en forma, por lo cual propuso se tramitase el espediente que debe formarse con tal objeto disponiéndose que se acordó se justificase el motivo aducido para renunciar a tal cargo y acordando la alcaldía se tramita en la forma prevenida por la ley municipal vigente y reglamentos anteriores en uso y observancia.

El Sr. Milaré, presentó la dimision del cargo de octavo teniente alcalde, fundándose en tener que ausentarse de la capital; el Sr. Gonzalo Julian, repitió lo dicho anteriormente de referirse al Sr. Martínez y Gil, quedando conforme el ayuntamiento con el proposito por dicho señor y disponiendo lo indicado anteriormente.

Por la comision de alumbrado se presentó una proposicion relativa a la colocacion de los faroles en la plaza de la Reina y calle de la Paz, para que se coloquen en postes de hierro segun modelo, dándose facultades a la misma para su cumplimiento.

El Sr. Saura pidió a la alcaldía que atendiendo a sus ruegos se diese curso al espediente relativo al inspector de la guardia nocturna, para que no quedasen pendientes las reclamaciones presentadas sobre este punto, lo cual fué tomado en cuenta.

Referente a las arregladoras del mercado, se promovió una gran discusion por tan pequeño asunto, teniendo en ella los señores Pascual y Genis, baron de Ruaya, Saura, Gonzalo Julian, Yañez, Fuster (D. Pedro), Moret, Alapont, Rocal y algun otro que no recordamos, dándose un espectáculo impropio del lugar y del asunto de que se trataba teniendo que llamar al orden a los señores concejales el señor presidente, que tuvo que agitar varias veces la campanilla.

Presentóse por el Sr. Frigola una proposicion relativa a la supresion de dichas plazas, que puesta a votacion fué admitida por mayoría de votos.

Por el Sr. Gonzalo Julian tomó entonces la palabra, para interpelar a la comision de aguas potables refiriéndose al arreglo de las cañerías y demas necesario para el servicio, diciendose se presentaban cuantas monstruosas por comerse abusos de consideracion por el encargado de prestar aquel servicio, lo cual promovió una fuerte discusion en la que tercio justamente el sentido el Sr. Frigola presidente de la comision respectiva, que el señor presidente tuvo a bien de dar por terminado el incidente.

Por no oír discusiones de tal índole salimos del local donde se celebraba la sesión, que terminó al poco rato, constituyéndose en secreta.

Variedades.

LA LÁMPARA ELÉCTRICA.

Un nuevo invento del ya famosísimo Edison ha venido a resolver definitivamente en favor de la electricidad la cuestion del alumbrado, tanto público como particular.

Se trata de una lámpara maravillosa, una lámpara eléctrica que reemplaza ventajosamente el alumbrado de gas.

La luz que se obtiene es a la vez más barata y mejor que las demás.

Tiene mayor regularidad, y produce tan poco calor que no hay con ella riesgo de incendios. Varios aparatos han sido colocados a posta entre materias inflamables.

Dos de dichas lámparas han estado ardiendo durante diez días en Monte-Parh (Estados Unidos) sin que el carbon en forma de herradura que se encuentra en la pequeña bomba de cristal donde brota la luz, se haya estropeado lo mas mínimo.

Se puede disminuir ó reforzar a voluntad mil y mil veces la corriente eléctrica, aumentar la intensidad de la luz, y hacerla igual a la claridad de 400 velas, sin cambiar el carbon, en una palabra, todo es sencillo en esta invencion. El Sr. Edison va a instalar 800 mecheros en Menlo Park, entre tanto que su invencion obtiene la boza que merece en Nueva York.

Disminuyendo la corriente eléctrica, el señor Edison obtiene lámparas que representan la claridad de 16 velas. La luz se aumenta y se disminuye a voluntad: la corriente se arregla con la misma facilidad que una lámpara común.

Un regulador central conserva la corriente siempre igual, mientras que el contador mide exactamente la luz que se proporciona a cada consumidor. La fabricacion de cada lámpara cuesta a Edison próximamente un chelín (cinco reales), y una cantidad equivalente a 10.000 pies cúbicos de gas puede producirse por 10 peniques (una peseta), y hasta por menos.

El sistema del Sr. Edison proporciona también una fuerza motora muy útil para pequeñas

industrias; por ejemplo, con una lámpara se puede alumbrar y mover una máquina de coser.

La luz descubierta por Edison es brillante, clara, suave, regular, sin movimiento ni pulsaciones.

En Menlo Park, el Sr. Edison ilumina ya habitaciones, oficinas, calles, laboratorios y talleres.

Segun parece, «Le Figaro» en vista de estas noticias, telegrafió a Edison preguntándole sobre la certeza de estos detalles, a lo cual contestó Edison, confirmando los completamente y asegurando que la comodidad y la economía escenden a toda esperanza, lo cual se justifica teniendo en cuenta que en todas las casas de Filadelfia se usan ya hace muchos días las lámparas referidas.

«Le Figaro» publica también el croquis de una lámpara del nuevo sistema, que se compone de una bomba de cristal vacía de aire, dentro de la cual hay un pedazo de carbon y dos hilos de platino que una armadura de carton mantiene en forma de herradura. La lámpara se pone en comunicacion con la máquina generadora por medio de dos hornillos de trasmision.

Segun dice dicho periódico: «La lámpara de Edison no produce calor ninguno. Puede colocarse la mano sin quemarse sobre la bomba que rodea la llama; por consecuencia, van a desaparecer esas oficinas, esos despachos cuya atmósfera ahoga y en los que un mechero de gas vicia el aire tanto como doce personas. El Sr. Edison acaba de hacer un verdadero servicio a la humanidad.

Además del calor asfixiante del gas, el señor Edison suprime las explosiones y la intermitencia de la luz. Las composuras se convierten en un hilo, pues los hilos eléctricos no están expuestos a entorpecerse, y cesan esos errores tan frecuentes en los contadores de gas. Respecto a la cuestion de economía, es indiscutible, asciende al 60 por 100, ó para ser más exactos, digamos que la cantidad de luz que costaba dos francos y medio, solo costará un franco, y, en lugar de una claridad imperfecta, se disfrutará de una luz suave, blanca y pura como un rayo de sol.

Si la nueva invencion de Edison da todo el resultado que hacen esperar las anteriores noticias, vamos a presenciar un cambio radical en el alumbrado de las calles, de los teatros, de las oficinas y de las casas particulares.

Los que sin duda no verán con gusto la invencion del infatigable americano son los iconoclastas de las fabricas de gas. Pero así van las cosas en este mundo: al aceite sucedió el gas, al gas va a suceder la electricidad empleada en los aparatos Edison, y esperamos que otro inventor mas atrevido encontrará el modo de iluminar las ciudades con un gran foco de luz que convierta la noche en día y haga inútiles todas las lámparas, inclusa la de Edison.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO de la Universidad de Valencia.

Estado atmosférico del día 11 de Febrero de 1880.

Table with 6 columns: Baróm., Termómetro, Humedad, Dirección, Fuerza, Estado. Data for Feb 11, 1880.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy.—114 de abono.—Última función.—Despedida de la compañía.—Beneficio del baritone D. Ramon Navarro.—La ópera arreglada al español, Zampa.—A las ocho.

TEATRO DE LA PRINCESA.—Funcion para hoy.—A beneficio de D. Antonio Hernandez.—El juguete nuevo en tres actos. Los trapos de Cristóbal.—La pieza, Echar la llave.—A las ocho.

TEATRO DE RUZAFIA.—Funcion para hoy.—La primera representación de la comedia en cuatro actos y en verso. El hombre de mundo.—La pieza, Echar la llave.—A las ocho.

Parte oficial.

La Gaceta del día 10 contiene las siguientes disposiciones: Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto de 9 del corriente, indultando a Miguel Diaz Palencia de la multa de 250 pesetas que la Audiencia de Albacete le impuso, en causa por el delito de denuncia calumniosa.

Otro del mismo día, conmutando el resto de la pena de un año, ocho meses y veintin días de prision correccional impuesta a Mariano Martin Moreno, por la de igual tiempo de destierro, en la causa por el delito de atentado contra los agentes de la autoridad.

Otro de id. id., indultando a Claudio Gutierrez Sancho, del resto de la pena de seis meses y un día de prision correccional que le impuso la Audiencia de Burgos en causa por el delito de falso testimonio.

Ministerio de la Guerra.—Real decreto de idem id., disponiendo que el mariscal de campo D. Antonio Daban Ramirez de Arellano, cese en los cargos de presidente de la junta encargada de la redaccion de un proyecto de ordenanzas de hospitales, enfermerías y ambulancias del ejército y vocal de la comision de reforma de los reglamentos tácticos.

Otro de id. id., disponiendo que sea dado de baja del cuadro del Estado Mayor del ejército el brigadier D. Manuel Villacampa y del Castillo.

Ministerio de Ultramar.—Real decreto de 6 del actual, admitiendo la dimision presentada por D. José Cabezas de Herrera del cargo de director general de Administracion civil de las islas Filipinas.

Otro de id. id. nombrandp director general de Administracion y Fomento del ministerio de Ultramar, a D. Joaquin Maldonado Macanaz.

Ministerio de Hacienda.—Real órden de 16 de Enero, declarando subsistente una carga de justicia en equivalencia de la renta que producen las alcabalas de Castronuevo y Manganesias y caducada en la que producen las de Uña de Quintana, provincia de Zamora, a favor del conde de Oñate.

Ministerio de la Gobernacion.—Real órden de 27 de Enero, dejando sin efecto un acuerdo de la Comision provincial de Valencia, por el que se declaró la nulidad de las elecciones municipales celebradas en Villanueva del Grao.

Ministerio de Fomento.—Real órden de 28 de Enero, disponiendo que se publique en la Gaceta de Madrid el estado de los servicios prestados por la Guardia civil durante el mes de Diciembre último, en la custodia de los montes públicos.

Avisos oficiales.

Servicio de la plaza para el 12 de Febrero de 1880. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Jefe de día: D. Ricardo Guerra comandante de Otmaba.

Hospital y provisiones, 3.º capitan de Mérida; paseo de enfermos y conduccion de altas a sus cuarteles y barberos al hospital, Burgos. El teniente coronel sargento mayor, Masconi.

Avisos Corporaciones

Sociedad Económica de Amigos del País.—Seccion de Educacion.—Los programas de exámenes para los premios que ofrece esta Sociedad en el presente año, se hallan de manifiesto en la secretaría general de la misma, a disposicion de los señores profesores que gusten enterarse.—Valencia 4 de Febrero de 1880.—El secretario, Emilio Roig Enriquez.

Hospital Provincial de Valencia.—Anuncio.—Habiendo dispuesto Mosen Jaime Ibañez, al dejar ciertos bienes al Hospital, que todos los años se empleasen cien libras, ó sean 375 pesetas en casar una doncella huérfana de su parentela, y que no habiéndola, se diesen dichas cien libras para casar tres doncellas huérfanas de la parroquia de San Martin, la Direccion de este Hospital, ha acordado proceder a la asignacion correspondiente al año 1872.

En su consecuencia, las doncellas huérfanas y honradas, parientas ds Mosen Jaime Ibañez, que no tengan hecho señalamiento, pueden presentar en la secretaría de este Hospital dentro del término de treinta días, a contar desde la insercion del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, sus respectivas solicitudes, acompañadas de la documentación que acredite el parentesco con el fundador, declarado en tiempo hábil, y las certificaciones que justifiquen su honradad y honradez.—Valencia 24 de Enero de 1880.—El Director, Eduardo Maestre.

Gobierno militar de la plaza y provincia de Valencia.—Debiendo enterar de asuntos que le competen a la familia del sargento segundo que fue del regimiento de infantería de Borbon, fallecido en el Hospital Militar de esta plaza, Carmelo Cuartero Dobon, se interesa de aquella la presentación en este Gobierno Militar con el objeto espresado.—Valencia 2 de Febrero de 1880.—D. O. de S. E.—El T. C. comandante secretario, Juan J. Jimenez.

Ateneo-Casino Obrero de Valencia.—El sábado 14 del actual, de once de la noche a cuatro de la madrugada, celebrará esta Sociedad, el baile de Piñata.

Los señores socios que deseen billete, pueden pedirlos en secretaría, previa la presentación del recibo del presente mes.—Valencia 11 de Febrero de 1880.—El secretario, J. B. Bayarri.

Hospital Provincial de Valencia.—Anuncio.—A dejar D. Manuel Cortina ciertos bienes a este establecimiento, le impuso la obligacion de que cada uno se diesen 25 libras, ó sean 93'75 pesetas, a uno e sus parientes, debiendo ser el agraciado, el varon más próximo, nacido de legitimo matrimonio, el de mayor edad entre los de igual grado y descendiente de uno de sus tios Matías, Vicente, Francisco, Gregorio, Antonio, Cristóbal y Melchor Cortina y Martí. A falta de varon, quiso Cortina que percibiesen las veinte y cinco libras, su pariente más próximo, fuera varon ó hembra, pero descendiente de uno de sus espresados tios, mandando por último que se hiciese la prueba de parentesco por medio de certificaciones de las partidas de bautismo y desposorios. En su consecuencia, he acordado se adjudiquen las veinte y cinco libras ó sean 93'75 pesetas, correspondientes al año mil ochocientos setenta y nueve, haciéndose saber por el presente anuncio, a los que se conciepan con derecho a ellas, presenten en la secretaría de este establecimiento la oportuna solicitud acompañada del arbol genealógico y de la partidas de bautismo y desposorios que acrediten su entronque con cualquiera de los espresados tios del fundador, dentro de treinta días contados desde la publicacion de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.—Valencia 28 de Enero de 1880.—El Director, Eduardo Maestre.

Sociedad Valenciana de Agricultura.—El jueves 12 de los corrientes, a las ocho de la noche, dará una conferencia en los salones de esta Sociedad, el Sr. D. Juan Vilanova, sobre «Geología agrícola» en la provincia de Valencia.—Valencia 10 de Febrero de 1880.—El Secretario general, E. Ribera.

Parte Mercantil.

BOLETIN COMERCIAL. COTIZACION del colegio de corredores de la plaza, hoy día de la fecha.

Table with 2 columns: LÓNDRES, 90 días fecha 48 60 a 48 70. PARIS, 8 días vista, 5 075 a 5 08. Marsella, 8 días vista, 5 075 a 5 08.

Table with 4 columns: CAMBIOS, BEN., DAÑO, CAMBIOS, BEN., DAÑO. Data for Alicante, Almería, Barcelona, Bilbao, Cadix, Carlsage, Castello, Coruña, Madrid.

Valencia 11 de Febrero de 1880.—El Síndico, Adolfo Torrens.

BOLSA.

Cotizacion oficial del día 10 de Febrero.

Table with 3 columns: FONDOS PÚBLICOS, ULTIMOS PRECIOS, MOVIMIENTO. Data for 3 por 100 interior, fin de mes, fin próximo, 3 por 100 exterior, Amortizacion interior, exterior, Billetes hipot., Bonos del Tesoro, Obl. Banco-Tesoro, Obl. B. T. Aduanas, Obl. ferro-carriles, Lóndres 90 d. l., Paris 8 d. v., Banco de España.

Movimiento del puerto.

Buques entrados y salidos el día 11 de Febrero.

- Vapor esp. Lope de Vega, de 709 t.; c. J. Marañendi, de Hamburgo, con 271 bultos aguardiente, manteca y otros. Vapor esp. Guadiana, de 300 t.; c. E. David, de Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla con 424 bultos de azúcar, sardina y otros. Laud esp. Anita, de 22 t.; p. A. Perez, de Torrevieja, con 2600 kilogramos de sal. Laud esp. Velez Malaga, de 38 t.; p. Iglesias, de Malaga, con 1000 bultos de azúcar. Laud esp. San José, de 70 t.; p. R. Martí, de Malgrat, con madera, a granel.

SALIDOS.

- Vapor esp. Lope de Vega, para Barcelona, de tránsito. Vapor esp. Manuela, para Liverpool, con cargo de mineral. Vapor esp. Guadiana, para Barcelona y San Felu, con 402 bultos de arroz, vino, alubias y otros. Laud esp. Pepito de 48 t.; p. V. Anastasio, para Cádiz, con 742 bultos toza y azules. Vapor inglés Waseley, para Cotte, con cargo de vino. Vapor francés Severin, para Cotte, con cargo de vino. Vapor esp. Francoli, para el Hawre, con cargo de vino.

Correo de Madrid

Correspondencia particular.

Madrid 10 Febrero de 1880.

Señor director de LA UNION CATÓLICA.

Estimado amigo: Toda la atención está fija en las máscaras, y aunque el tiempo ha sido implaceable con el Carnaval, pues no ha cesado de llover, lo cierto es que ni siquiera se habla de la cosa pública.

Sin embargo, hoy es el último día de esta fiesta y mañana volverá a recobrar su imperio la política; mascarada liberal de tan funestas consecuencias como las que discurren por las calles llenas de barro.

El Consejo de ministros celebrado ayer bajo la presidencia del Sr. Cánovas, carece de importancia.

El asunto que principalmente ocupó la atención de los señores ministros, fue el de los presupuestos, que fueron leídos por el Sr. Orovio, y aprobados después de un ligero debate.

Como consecuencia, se asegura que el viernes 13 serán presentados al Congreso. También se acordó el nombramiento del Sr. Cisneros para el cargo de Consejero de Estado, y del Sr. Lopez Guajarro para el cargo de subsecretario del ministerio de Ultramar que deja vacante el Sr. Cisneros.

Asimismo se acordó la combinacion de mandos militares que le tengo anunciada, cuyos nombramientos aparecerán en breve en la «Gaceta».

Continúan siendo contradictorias las noticias sobre el proyecto de empréstito de 60 millones que el Sr. Elduayen tiene en estudio para atender a las urgentes necesidades de la isla de Cuba. Segun parece, se trata de unificar la deuda hipotecaria de dicha isla, y es muy posible que en cuanto el Sr. Elduayen termine estos trabajos pase a desempeñar la cartera de Estado, y que el Sr. Cos-Gayon vea al fin satisfechos sus ardientes deseos de ser ministro.

También se dice que a continuación del señor Orovio, presentará el ministro de Ultramar los presupuestos de su departamento, que serán como los generales del Estado, aprobados por los compañeros del Gabinete del Sr. Elduayen. Pero no presto gran crédito a la noticia, en atención a las grandes dificultades que hay que vencer todavía en la cuestion de las reformas, base de dichos presupuestos.

En fin, las noticias escasean como he dicho al principio, y hasta pasado mañana dudo mucho pueda comunicarle nada de interés.

Suyo afectísimo,

El corresponsal.

10 DE FEBRERO.

De varios periódicos.

Dice «El Siglo Futuro»: Anécdota que cuenta el Sr. Mañé y Flaquer en el «Diario de Barcelona»:

«Habiéndose preguntado a Luis XVIII de Francia en qué consistía el régimen parlamentario, contestó con cierta ingenuidad:—No hay nada tan sencillo como este sistema. Por la mañana, al levantarse, entre mis ministros y yo se entabla el siguiente diálogo:

—¿Tienen ustedes mayoría? —Sí, señor. —¿Muy bien, entonces me voy a paseo. Al día siguiente les preguntó: —Señores, ¿continúan ustedes teniendo mayoría? —No, señor. —Está bien, entonces váyanse ustedes a paseo. Anáridura de «El Imparcial»:

Estos son dos casos, y hay tres. Cuando los reyes, haciendo uso de la prerogativa constitucional, mandan las mayorías a paseo.»

Ultima hora

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Servicio particular

de la

UNION CATOLICA.

Madrid 11, 9-13 noche.

Asegúrase que los ritualistas entrarán en el Catecismo. El Sr. Posada Herrera terciará en el debate de la proposicion del Sr. Labra.

BOLSA DE HOY.

Consolidado Interior. 15-75

LA TIPOGRAFIA VALENCIANA.

Bottom section containing various small notices, advertisements, and fragments of text, including mentions of 'Suela toro', 'El punto había sido reconocido', and 'El sistema de Sr. Edison'.

